

La CMT restringe los 'números cortos'

Aprueba una circular en la que prohíbe el uso de números de tres o cuatro cifras para la promoción de servicios de telecomunicaciones.

Madrid / E.P.—La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) ha aprobado una circular en la que prohíbe la utilización de números cortos de tres o cuatro cifras (los que comienzan por '0') para la comercialización o promoción de servicios de telecomunicaciones que se suministren en régimen de competencia.

La circular establece que estos números, muy escasos, sólo podrán ser utilizados por los operadores de servicios de telefonía básica para informar sobre dichos servicios.

Estos números han sido utilizados normalmente vinculados a servicios de interés social (urgencias, policía, etc) o como soporte para servicios básicos de telecomunicaciones (averías, información sobre abonados telefónicos).

En el caso Telefónica, la circular no supondrá problemas para su servicio de averías a través del '002' ni de información '003'. No obstante, la operadora deberá restringir su Servicio de Atención al Cliente 004 y su Servicio de Atención a Pymes (022) a la información sobre servicios de telefonía básica y no a la promoción de otros susceptibles de competencia.

Telefónica se plantea facturar por segundo

Fomento negocia además con la operadora una rebaja del enlace entre teléfonos fijos y móviles

Madrid / D16.—El Ministerio de Fomento ha entablado conversaciones con Telefónica para que la compañía sustituya su actual sistema de tarificación por pasos por el modelo de tarificación por segundos, según señaló ayer el titular de Fomento, Rafael Arias Salgado.

Dicha medida, que en todo caso se implantaría en 1998, respetará el marco tarifario establecido en la orden ministerial de marzo, que prevé una rebaja de las tarifas provinciales (-5%), interprovinciales (-15%) e internacionales (-12%), y la posibilidad de un aumento de la cuota de abono (200 pesetas) y de las llamadas locales.

El sistema de tarificación por segundos, reclamado en numerosas ocasiones por las organizaciones de consumidores, resulta mucho más claro para el usuario que sólo paga por lo que consume.

De hecho, Retevisión, el segundo operador, ya anunció que introduciría este método cuando comience a dar servicio de telefonía fija a principios de 1998, informa Europa Press.

Además, Arias Salgado, que participó en las jornadas Cicom sobre servicio avanzados de telecomunicación, indicó que su departamento negocia también con la operadora una rebaja de las tarifas de interco-

nexión entre teléfonos fijos y móviles, lo que supondría una rebaja de las tarifas de los móviles.

El ministro anunció que está muy avanzado el Reglamento de Tarifas, que podría entrar en vigor en el primer trimestre de 1998, aunque aún no está decidido si introducirá un sistema de tarifas máximas. Dicho reglamento recogerá las tarifas de interconexión entre operadores de telefonía básica: Telefónica, Retevisión, los operadores de cable y el tercer operador, cuya licen-

cia se concederá a finales de enero o principios de febrero del próximo año.

Sobre esta licencia el Ministerio aún no ha decidido si será otorgada con carácter gratuito, tal y como dice el borrador del Reglamento del Servicio de Telefonía Básica. El ministro indicó que deberán consultar previamente a la Comisión Europea para determinar dicha gratuidad.

El ministro anunció que las tarifas de alquiler de circuitos —servicio que presta Telefónica y Retevisión— se rebajarán un 18% en el caso de circuitos analógicos y un 12 en los digitales.

Asimismo, avanzó que en el primer trimestre estará preparado también el Reglamento de Servicio DEC, para telefonía sin hilos en el ámbito urbano, y reiteró que la tercera licencia del móvil en la modalidad 1800 se concederá antes de que finalice la primavera del próximo año.

Para marzo, también estará lista la nueva Ley General de Telecomunicaciones y la posterior promulgación de los reglamentos de licencias y de intervención.

■ Telefónica abandonará de forma amistosa Unisource antes de fin de año, dijo ayer Javier Revuelta, consejero delegado de Telefónica de España, en la III Conferencia Internacional sobre Servicios Avanzados.



RAFAEL ARIAS SALGADO.

Aún no se sabe si el nuevo marco tarifario tendrá un sistema de precios máximos

EDICTO

JUAN LUIS GORDILLO ALVAREZ-VALDES, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 40 de los de Madrid. Hago saber que en este Juzgado de Primera Instancia n.º 40, sito en la calle Capitán Haya, n.º 66, 5.ª planta, se siguen los autos del Juicio de QUIEBRA n.º 808/97, a instancia de INFORMACION Y PRENSA, S.A., representada por la Procuradora D.ª M.ª TERESA UCEDA BLASCO, en cuyas actuaciones se ha dictado providencia por la que se acuerda celebrar la 1.ª JUNTA GENERAL DE ACREEDORES, PARA NOMBRAMIENTO DE LOS SINDICOS, el próximo día 22 DE DICIEMBRE DE 1997, a las 9:00 horas de su mañana, en el Salón de Actos del Edificio de los Juzgados de Instrucción de Plaza de Castilla. Y para su publicación en el PERIODICO NACIONAL DIARIO 16, expido el presente edicto en Madrid, a 19 de NOVIEMBRE de 1997. EL ILMTO. MAGISTRADO JUEZ: LA SECRETARIA

INVERSIONES BOREAL, S. A.

Se hace constar que se ha ejecutado la reducción de capital acordada en la Junta General de 30 de junio de 1997, en la cantidad de 19.555.750 pesetas, mediante amortización de 22.375 acciones propias, no existiendo derecho de oposición de acreedores según lo previsto en el artículo 167.3 del TRLSA. Madrid, a 20 de noviembre de 1997. El Administrador Solidario

EUROFRANCHISING, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 15 de octubre de 1997, se traslada el domicilio social de su actual ubicación, en San Sebastián de los Reyes, a Madrid capital, c/ Augusto Figueroa, n.º 17, 4.º centro, con la consiguiente modificación del Art. 4.º de los Estatutos Sociales.

NCR ESPAÑA, S. A.

(sociedad absorbente), SINAT IBERIA, S. A. (sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades NCR ESPAÑA, S. A., y SINAT IBERIA, S. A., han acordado con fecha 25 de noviembre de 1997, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera. Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión. Fdo. Los administradores de las sociedades NCR ESPAÑA, S. A., y SINAT IBERIA, S. A.

GASÓLEO El final del conflicto, más cercano al aceptar la CEES el acuerdo

Madrid.—La asamblea de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEES) ratificó ayer el acuerdo suscrito el lunes con el Ministerio de Industria, que modifica el artículo 95 de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. El nuevo texto estipula que cualquier persona podrá distribuir al por menor carburantes, siempre que sus instalaciones cuenten con los requisitos técnicos pertinentes. En este sentido, el secretario de Estado de Energía, Nemesio Fdez. Cuesta afirmó ayer en Santiago de Compostela que las posturas en las negociaciones "van convergiendo". D16

ACS Florentino Pérez espera integrarse en el Ibex-35

Madrid.—Florentino Pérez, presidente de Actividades de Construcción y Servicios (ACS), compañía que pone a la venta el 37,62% de su capital social, espera que el valor se integre a corto plazo en el selectivo Ibex-35, índice que agrupa los valores más importantes del mercado, según afirmó ayer en una presentación ante analistas en la Bolsa de Madrid. EFE

ACERALIA La demanda supera ya tres veces la oferta

Madrid.—La demanda de acciones de Aceralía ha superado al cierre del segundo día los 250.000 millones de pesetas, lo que equivale a más de tres veces el tramo minorista de la Oferta Pública de Venta (OPV) por el 52,8% del capital del grupo siderúrgico. mercado. De acuerdo con estos datos, más de 92.000 particulares han ya órdenes de compra. D16



CONSUMO Loyola del Palacio, ayer en la presentación.

PESCA El Ministerio inicia una campaña de consumo entre los niños

Madrid.—La ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Loyola del Palacio, presentó ayer en Madrid una campaña para promocionar el consumo de pescado fresco entre los niños. Un total de 27.000 escolares madrileños participarán en dicha campaña durante este curso. De Palacio explicó que el objetivo de esta promoción es dar a conocer a los más jóvenes la importancia de la actividad pesquera en la economía española, así como los beneficios que el consumo de pescado fresco tiene en la salud. La campaña se ha puesto en marcha por el Ministerio a través del FROM, Mercasa y la Unión Europea. EP

ems
EMPRESA MUNICIPAL de SUELO

SOLICITUD DE OFERTAS

Para la ejecución de las obras de

PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE LIBERTAD EN SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTACIÓN

- **Documentación Técnica:** Centro Reprográfico Morejón (CRM) Virtudes, n.º 10. 28010 Madrid. Teléfono: 594 29 55.
- **Presentación de ofertas:** Desde el día 25.11.97. Hasta las 12 horas del día 10.12.97. En la EMS.
- **Pilego y Contrato Tipo:** Empresa Municipal de Suelo. EMS. Plaza de Olo, Palme s/n 28830 San Fernando de Henares. Teléfono: 669 77 46
- **Apertura de ofertas:** 12.00 horas del día 11 de Diciembre de 1997, en la EMS.